REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
Circuito Judicial de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes
de la Circunscripción Judicial del Estado Monagas.
Tribunal Primero de Primera Instancia de Mediación, Sustanciación y Ejecución

Maturín, 05 de Octubre de 2026.
216° y 167°

ASUNTO: NP21-V-2026-002275

EDICTO

SE HACE SABER:

A todas las personas que tenga o pudieran tener interés directo y manifiesto en el asunto que este Tribunal admitió por concepto de **FILIACION**, presentado por el ciudadano: **JOSE ANGEL COLMENAREZ VIVAS**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de Identidad Nº V-20.310.952 y de este domicilio, asistido en este acto por el Abogado en ejercicio **REIMUNDO ZACARIAS**, Defensor Publico Auxiliar (E) de la Defensoría Publica Quinta de Protección del Niño y del Adolescente de esta circunscripción judicial e inscrito en el inpreabogado bajo el Nº 321.466; actuando a favor del niño (**de quien se omite su identificación de conformidad a lo establecido en el artículo 65 de la LOPNNA**), en contra de los ciudadanos: **GABRIELA DEL CARMEN YSASES MARQUEZ Y VICTOR ALFONZO RAMIREZ BEJARANO**, venezolanos, mayores de edad, titulares de las cedulas de identidad Nros. **V-30.968.258** y **V-22.833.145**, respectivamente, por ende los interesados deberán comparecer por ante este Tribunal, dentro de los diez (10) días de despacho siguientes a la publicación y consignación en autos del presente edicto, para que se hagan parte en el juicio o manifiesten lo que a bien tengan sobre el procedimiento. El presente edicto deberá ser publicado por una sola vez en el diario de circulación regional, en proporción adecuada para su fácil lectura.

LA JUEZA TITULAR

ABG. ELINA CIANO D' COOLS

ECDC/CM